

**1. Carátula**

País: Guatemala

**Efecto esperado / Indicador (es) esperados:** Talleres sobre Transferencias Monetarias Condicionadas permite la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto y la información necesaria para la definición del marco lógico que fundamente el Programa.

**Producto(s)/Indicador(es) esperados:** Número de talleres realizados, marco lógico elaborado, Unidad Ejecutora conformada y en funcionamiento

**Asociado en la Implementación:**

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP

**Breve descripción:**

Este Proyecto apoyará a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP en la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto que será responsable de la definición del marco lógico y conceptual que fundamente el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala.

**Componente del Programa:** Reducción de la Pobreza y Alcance de los Objetivos del Milenio

**Nombre del Proyecto:** Taller Regional sobre Programas de Transferencias Condicionadas y su Impacto en la Reducción de la Pobreza

**Identificación del Proyecto:** 000058045

**Duración del Proyecto:** Febrero-Diciembre 2008

**Acuerdos de Gestión:** Ejecución Nacional NEX

**Presupuesto:** US\$80,000.00

**Honorarios por Servicios generales de gestión:**  
N/A

**Presupuesto Total:** US\$ 80,000.00

- Gobierno \_\_\_\_\_
- Fondos: \_\_\_\_\_
- PNUD: US\$ 37,143.00
- TTF: US\$ 42,857.00
- **TOTAL:** US\$ 80,000.00



## 2. Análisis de situación

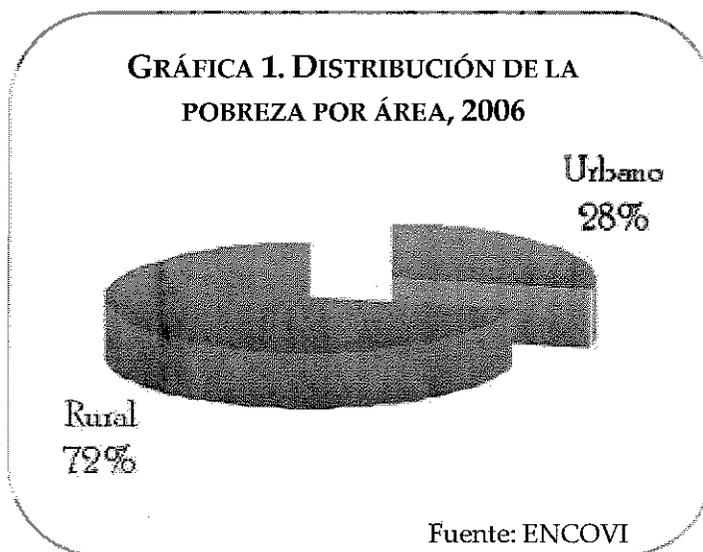
En Guatemala el 51% de la población vive en situación de pobreza, mientras que la pobreza extrema afecta al 15.2% de los habitantes. El área rural sigue siendo la más rezagada, ya que el 72% de los pobres viven en esta área, según los datos de la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI.<sup>1</sup>

Guatemala es un país multiétnico, conformado por 22 pueblos indígenas descendientes de los mayas, y de grupos no indígenas (ladinos, xincas y garífunas). El 43% de la población del país es indígena. Guatemala tiene aproximadamente 12.7 millones de habitantes, de los cuales 6.5 millones son mujeres y 6.2 millones son hombres.<sup>2</sup> La población en su mayoría vive en zonas rurales (más del 60%) y es predominantemente joven (alrededor del 65% de habitantes es menor de 25 años).

En el año 2000, Guatemala al igual que el resto de los países miembros de las Naciones Unidas, asumió un compromiso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El principal objetivo de los ODM busca erradicar la pobreza extrema y el hambre, y tiene como metas, por un lado, la reducción a la mitad del porcentaje de la población cuyos ingresos sean inferiores a un dólar diario (Meta 1), y por el otro, la reducción a la mitad de las personas que padezcan hambre (Meta 2), ambas con respecto a datos del año 1990.

Sin embargo si se analiza el comportamiento de estos indicadores en el país se observa que la pobreza no ha logrado reducirse significativamente, la pobreza disminuyó del año 2000 al año 2006 de 56% a 51%, mientras que la pobreza extrema se redujo únicamente de 15.7% a 15.2% en el mismo periodo de tiempo.

Al analizar la situación de la pobreza en distintos niveles de clasificación, se observa que esta se concentra en los grupos indígenas y especialmente en las áreas rurales, ver gráficas 1 y 2.

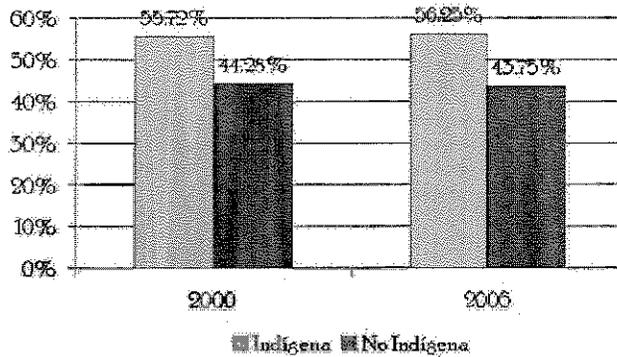


<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística –INE (2006) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

<sup>2</sup> De acuerdo a estimaciones basadas en el último Censo de población.



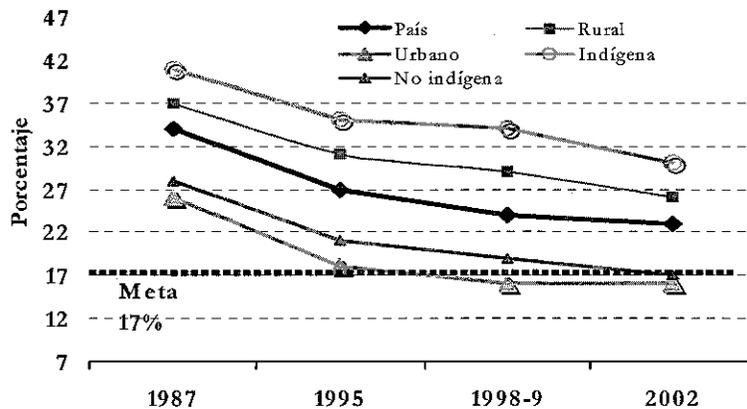
**GRÁFICA 2. POBREZA GENERAL POR GRUPO**



Fuente: ENCOVI

En cuanto a la reducción del hambre, como lo muestra la gráfica 3, ha habido una reducción en el comportamiento de los indicadores de la desnutrición global entre los años 1989 y 2004, sin embargo sólo en el área urbana se ha logrado reducir la situación de desnutrición de acuerdo a lo establecido en los ODM, los grupos indígenas, y los que viven en el área rural son los que han registrado menores avances.

**GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN GLOBAL**



Fuente: Metas del Milenio, Segundo de Informe de Avance de Guatemala.



Pese a que no se ha logrado avanzar de forma significativa en la reducción de la pobreza, pueden observarse avances en el área social. Por ejemplo, en educación (ver Tabla 1) la tasa de cobertura de educación primaria se ha elevado considerablemente en los últimos años, y la calidad educativa ha mejorado, sin embargo aún el porcentaje de estudiantes que no logra terminar la educación primaria es muy elevado.

**Tabla 1**  
**Avances en educación**

Indicadores	Año Base			Ultimo dato oficial		Meta 2015
	1989	1994	2000	2002	2004	
Tasa Neta de Escolaridad Primaria <sup>a</sup>		71.1	85.4		92.3	100
Proporción de estudiantes que comienzan primer grado y culminan sexto <sup>a</sup>		43.7	53.2		65.1	100
Tasa de alfabetización de las personas entre los 15 y 24 años <sup>b</sup>	74.8		n.d.	82.2		100

Fuente: Cálculos con base en a. Estadísticas Continuas MINEDUC y Censo 2002 y b. ENS89 y Censo 2002

En el área de salud (ver tabla 2 y gráficas 4 y 5), como un indicativo de la misma se ve el comportamiento de la mortalidad materna e infantil, la cual han tendido a disminuir en especial debido a una mayor atención por personal médico calificado del parto, lo cual refleja una mejora en la salud de la población.

**Tabla 2**  
**Avances en la reducción de la mortalidad materna**

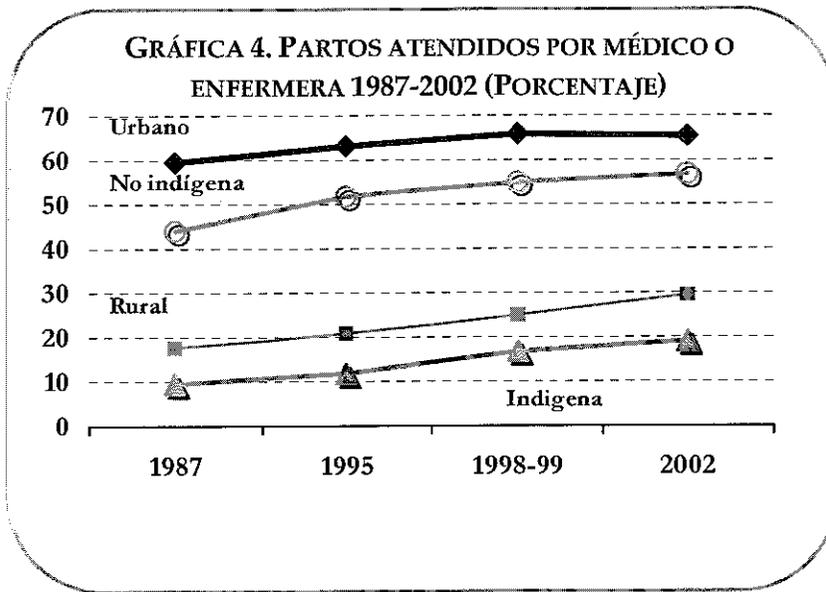
Indicadores	Año Base 1989	Último dato oficial 2000	2005	Meta 2015
Tasa de mortalidad materna	248	153	121(*)	62
Partos con asistencia de personal médico	29%	41%	n.d.	n.a.

FUENTE: Estudio de Línea Basal MSPAS y Medina 1989.

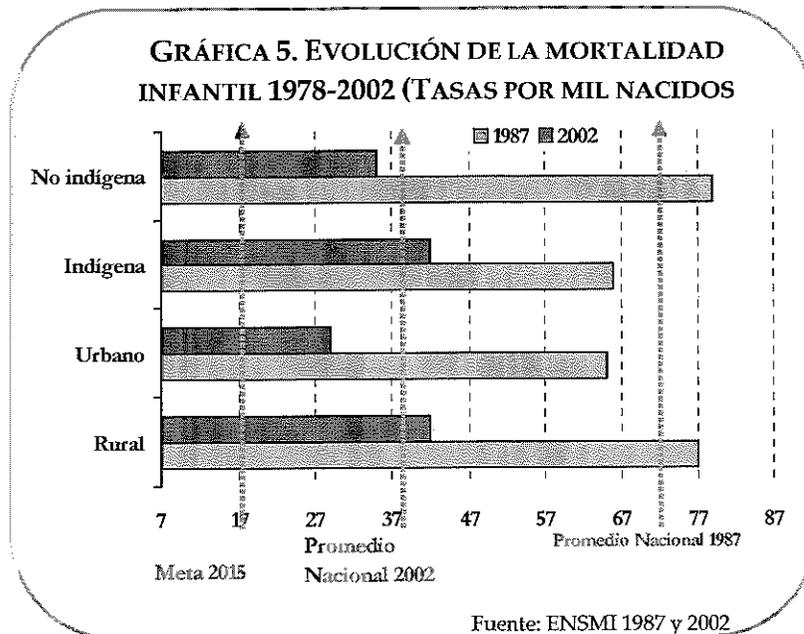
Nota: (\*) Proyección preliminar basada en estimaciones y proyecciones de la Línea Basal y estudio de Medina.

Pese a haber avances en materia de salud, aún quedan brechas considerables por cubrir, como se aprecia en la gráfica 4, donde se observa que la población de mujeres atendida el parto por personal técnico de salud es muy inferior en las áreas rurales y en especial este hecho afecta a la población indígena debido a aspectos culturales y problemas de cobertura.





Como se observa en la gráfica 5, ha habido avances sustantivos en la reducción de la mortalidad infantil, pero aún se observa que los grupos tanto indígenas como del área rural tienen mayores problemas que sus contrapartes no indígenas y urbanas y que aún falta un gran esfuerzo para alcanzar la meta en el 2015.



Por último, a nivel internacional, Guatemala ocupa el lugar 121 de 177 países en desarrollo humano, pese a encontrarse en el grupo de países con nivel de ingreso medio. Entre los factores que influyen a esta baja clasificación se puede destacar un bajo crecimiento económico en la década de los años 90 (2.4% en promedio), poca cobertura de la seguridad social, situación que se agudiza en la población rural e indígena, afectando principalmente a los niños y mujeres. Sin embargo ha habido avances en recaudación y gasto social en los últimos años. En cuanto al primero, la carga tributaria neta, aumentó del 8% del PIB en 1995 a más del 10% en el año 2004, sin embargo pese a ser un avance, el país sigue teniendo uno de los niveles más bajos de Latinoamérica. El gasto social por su parte, ha aumentado en los últimos años, del 3.2% al 5% del PIB entre los años 1995-2004, lo cual aún sigue siendo bajo comparado con el promedio de América Latina y el Caribe que es de alrededor del 14%, y también inferior con respecto a Centro América (10%).

Es evidente entonces, que además de generar una estabilidad macroeconómica, acompañada por un aumento en la carga tributaria a través de una adecuada cultura tributaria y del gasto social, es importante reformular y promover políticas públicas encaminadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país, entendida esta última como el acceso a las oportunidades, mejores servicios públicos que permitan forjar las capacidades de los miembros de las comunidades guatemaltecas. Es por eso que el gobierno de Guatemala se propone iniciar el diseño y implementación de un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas.

### estrategias

Las ramas de Transferencias Monetarias Condicionadas – TMC se pueden considerar como parte de un sistema de Protección Social que busca aminorar los efectos adversos que genera la pobreza extrema (en el corto plazo), por medio de una transferencia en efectivo, y bajo condiciones sociales en que las mismas se comprometen a invertir (en el largo plazo) en capital humano (educación, salud, nutrición).

El programa busca mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, sobretodo apunta a mejorar los niveles de asistencia escolar de la familia y sus indicadores de nutrición y salud.

Para alcanzar los objetivos un programa de TMC se fundamenta en el concepto de protección social, es decir el Estado garantiza condiciones adecuadas de acceso al sistema de salud, además de realizar una transferencia en efectivo a la familia, por su parte, la familia se compromete a enviar a los menores en edad escolar a la escuela y a que toda la familia asista a los chequeos médicos correspondientes.

Para la implementación de este Programa, la estrategia se enmarcará en tres grandes acciones:

- Confianza de la Unidad Ejecutora del Proyecto y Definición del marco lógico que fundamenta el programa de TMC;
- Definición de objetivos específicos y metas por sector;
- Diseño del programa de TMC.

## **Estrategia del País**

Las políticas y los programas de inclusión social crean condiciones para el desarrollo sostenible, además de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. De esta manera, un programa de transferencia de recursos, tiene un gran impacto en las economías locales, además actúa como ambiente movilizador y el eje conductor de programas y acciones.

El Consejo de Cohesión Social es el órgano de conducción política de la focalización de acciones de las entidades que lo conforman (MINEDUC, MSPAS, SOSEP, SESAN y Fondos Sociales), en los municipios prioritarios, y cuyo objetivo es reducir la pobreza extrema en el área rural. Sin embargo, es necesaria la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, la cual deberá operar y establecer los lineamientos en el nivel técnico.

## **Contribución del PNUD**

La cooperación del PNUD a través de este Proyecto, se inserta dentro de la política de reducción de la pobreza lanzada por el Gobierno de la República de Guatemala, específicamente en el marco del diseño e implementación del Programa de Transferencias Condicionadas que es impulsado por el Consejo de Cohesión Social y apoyado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-. Se pretende facilitar la conformación de la plataforma que dará institucionalidad a esta estrategia a través de la conformación de una Unidad Ejecutora del proyecto que funcionará como la Unidad Técnica del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas. Esta Unidad será conformada por expertos nacionales y tendrá bajo su responsabilidad el diseño e implementación del Programa.

En este marco, el PNUD facilitará la organización de uno o varios talleres sobre Transferencias Condicionadas con la participación de funcionarios de los diferentes países de la región latinoamericana en donde se implementan este tipo de Programas, además se contempla la participación de expertos del PNUD con experiencia en el tema.

## **Estrategia de salida**

El presente Proyecto tiene prevista una duración inicial de 9 meses. Durante este tiempo, el equipo básico de la Unidad Ejecutora iniciará las gestiones ante los órganos competentes del Estado (Ministerio de Finanzas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República) a fin de establecer el o los procedimientos que le permitan obtener la institucionalidad al Programa. El PNUD apoyará y definirá con la SOSEP y la Unidad Ejecutora un acompañamiento, apoyo y fortalecimiento más puntual en áreas específicas que facilite la institucionalización del Programa. Inicialmente se considera que si el proceso de institucionalización se da de acuerdo al proceso previsto, la participación del PNUD no deberá de ir más allá del año 2010.

## **4. Marco de resultados y recursos**

Describir en detalle el resultado que se desea obtener, sus indicadores, los productos para alcanzarlo y que se llevarán a cabo con el apoyo del PNUD, así como las actividades e insumos relacionados. Incluir las metas anuales de producto cuando sea necesario para el alcance y los períodos de cada actividad.



## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p><b>Efecto (outcome) esperado:</b> Talleres sobre Transferencias Monetarias Condicionadas permite la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto y la información necesaria para la definición del marco lógico que fundamenta el Programa.</p> <p><b>Indicador de efecto (outcome):</b> Número de talleres realizados, marco lógico elaborado, Unidad Ejecutora conformada y en funcionamiento</p> <p><b>Línea de servicio MYFF que se aplica:</b> Reducción de la Pobreza, Alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> <p><b>Estrategia de asociación:</b> Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-</p> <p><b>Nombre e identificación del Proyecto:</b> Taller Regional sobre Programas de Transferencias Condicionadas y su impacto en la Reducción de la Pobreza</p> <p>Atlas Project Number: 000058045</p>			
Productos (outputs) esperados del Proyecto	Metas por cada año	Actividades	Insumos
Conformación de la Unidad Ejecutora del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición del marco lógico que fundamenta el programa de TMC.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Taller sobre experiencias exitosas de Programas de TMC en Latinoamérica.</li> <li>Preparación del diseño del PTMC.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultores nacionales</li> <li>Consultores internacionales</li> </ul>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinación de objetivos específicos y metas por sector.</li> <li>Diseño del Programa de TMC.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres de trabajo con los equipos técnicos sectoriales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultores nacionales</li> </ul>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan y Cronograma de Trabajo del Programa de TMC.</li> <li>Implementación del Plan Piloto del PTMC.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultores nacionales</li> </ul>





**PLAN DE TRABAJO ANUAL HOJA DE PRESUPUESTO**  
 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
 Guatemala

Año: 2008

Número de Proyecto (Award ID) 000048059

Guatemala

Título del Proyecto: Taller Regional sobre Programas de Transferencias Condicionadas y su Impacto en la Reducción de la Pobreza

No. De Identificación del Proyecto	Producto (output) Esperado	Principales Actividades	Calendario				Asociado en la Implementación	Presupuesto			Monto US\$		
			T 1	T 2	T 3	T 4		Fondo	Donante	Descripción			
58045	Conformación de la Unidad Ejecutora del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas.	1. Definición del marco lógico que fundamenta el programa de TMC. 2. Preparación del Monerarias diseño del PTMC.					SOSEP	30000		71200	Consultores Internacionales	-	
				X			SOSEP	30000		71300	Consultores Locales	22,650	
					X		SOSEP	30000		71500	Viajes	2,500	
							SOSEP	30000		72500	Suministros	1,000	
													26,150
								SOSEP	30000		71200	Consultores Internacionales	-
								SOSEP	30000		71300	Consultores Locales	22,675
						X		SOSEP	30000		71500	Viajes	2,500
					X			SOSEP	30000		72500	Suministros	1,000
													26,176
								SOSEP	30000		71200	Consultores Internacionales	2,000
								SOSEP	30000		71300	Consultores Locales	22,675
			X			SOSEP	30000		71500	Viajes	2,000		
						SOSEP	30000		72500	Suministros	1,000		
											27,675		
<b>Total</b>											<b>80,000</b>		



**PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP-  
AÑO 2008**

PRODUCTOS (OUTPUTS) ESPERADOS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS <i>Lista de todas las actividades, inclusive M&amp;E, a realizar durante el año para alcanzar los productos del proyecto.</i>	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de financiamie nto	Descripción de Presupuesto (Incluir código de ATLAS)	Monto
Incluir indicadores y metas anuales	1.1. Taller sobre experiencias exitosas de Programas de TMC en Latinoamérica. 1.2. Preparación del diseño del PTMC. 1.3. Comunicación y monitoreo	x				SOSEP	71300 71600 72500	22,650 2,500 1,000	
2. Determinación de objetivos específicos y metas por sector.	2.1. Talleres de trabajo con los equipos técnicos sectoriales. 2.2. Comunicación y monitoreo.	x	x	x		SOSEP	71300 71600 72500	22,675 2,500 1,000	
3. Diseño del Programa de TMC.	1.1. Elaboración del Plan y Cronograma de Trabajo del Programa de TMC. 3.2 Implementación del Plan Piloto del PTMC. 3.2 Comunicación y monitoreo.	x	x	x		SOSEP	71200 71300 71600 72500	2,000 22,675 2,000 1,000	
<b>TOTAL</b>									



## **6. Arreglos de Gestión**

### **6.1. Arreglos de Ejecución**

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de "Ejecución Nacional" y por lo tanto la responsabilidad por el alcance de los resultados y la operación financiera, administrativa y técnica del Proyecto corresponderá a la SOSEP. En virtud de ello, todas las obligaciones contractuales son de responsabilidad de la SOSEP.

Para la representación oficial de la SOSEP, la autoridad máxima o el o la funcionario que delegue actuará como "Coordinador Nacional" del proyecto, quien será responsable de la ejecución global del mismo, en articulación con los demás programas y actividades de la Secretaría.

Para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y para la facilitación de la comunicación se nombrará a un "Director Nacional" del proyecto, quien conjuntamente con los equipos técnicos y administrativos que se establezcan velará por el cumplimiento de los resultados establecido, bajo la supervisión del Coordinador Nacional.

Este proyecto se ejecutará de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para Proyectos de Ejecución Nacional (NEX), mediante la o los arreglos de ejecución que se acuerden entre la SOSEP y el PNUD y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 "Arreglos para la ejecución financiera y administrativa".

El PNUD apoyará a la SOSEP mediante la provisión de servicios, tanto técnicos como administrativos que faciliten, asesoren y agilicen, entre otros, la ejecución del Proyecto.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objetivo inmediato antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

### **6.2 Arreglos de Coordinación**

La coordinación entre la SOSEP y el PNUD se dará entre el Coordinador Nacional y/o el Director Nacional, con el/la Oficial de Programa asignado al seguimiento del proyecto por parte del PNUD.

Asimismo, el Oficial de Programas mantendrá una coordinación muy cercana con la Unidad de Monitoreo y Evaluación de PNUD y con el o los consultores que se hagan necesarios para brindar la asistencia técnica necesaria.

Las dependencias de la SOSEP, involucradas directa e indirectamente brindarán el apoyo técnico administrativo necesario para la ejecución del proyecto.

PNUD y la SOSEP realizarán alianzas estratégicas con el objeto de gestionar recursos para financiar y ejecutar todos los componentes del Proyecto en mención.



### 6.3 Elaboración de Planes de Trabajo

El Plan de Trabajo es un instrumento de planificación que se centra en las actividades, los responsables de llevarlas a cabo y la provisión de insumos necesarios para asegurar la generación de los productos del proyecto. Permite comprometer los recursos financieros requeridos para la provisión de los insumos acorde con un calendario estricto, información que sirve de base para preparar y/o revisar el Presupuesto del Proyecto.

En el presente Documento de Proyecto, se presenta una propuesta de plan de actividades; el Director del Proyecto complementará, de ser necesario, durante el primer trimestre de ejecución el Plan de Trabajo Global que cubra la totalidad de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto. Trimestralmente se revisarán y actualizará el plan de trabajo y su presupuesto y antes de su finalización se realizarán ajustes al presupuesto para reprogramar los recursos no utilizados.

Estos documentos regulan la relación de cooperación entre las entidades responsables de Gobierno y el PNUD.

## 7. Monitoreo y evaluación

### Análisis de riesgo

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Alta visibilidad del Consejo de Cohesión Social y la figura de la Primera Dama	Adecuada campaña de Comunicación Social
	Contexto del sector público	Poca o mediana capacidad de la institucionalidad del Estado para ejecutar un programa de esta naturaleza	Fortalecimiento institucional e institucionalización de la Unidad Coordinadora
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	Alta relevancia de la figura de la primera dama y la SOSEP	Adecuada campaña de transparencia y comunicación social, a mediano plazo ubicar el programa en una institución más adecuada.



Plan de comunicación y monitoreo

**FORMATO DE PLAN DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO**

**Matriz del Plan de Comunicación y Monitoreo**

Resultados	¿Qué información?			¿Cómo y cuándo recolectar la información?		¿Para qué propósito?	¿Con qué recursos?
	Indicadores	Línea Base	Metas	Insumos	Fecha		
Conformación de la Unidad Ejecutora del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas.	1. Plan y Cronograma de Trabajo del Programa de TMC	-	La Unidad Ejecutora cuenta con un Cronograma de Trabajo	El socio responsable será el encargado de recolectar la información generada por el equipo coordinador y las instituciones participantes.	Marzo-Septiembre 08	La información será utilizada de manera interna para el adecuado desempeño de la unidad ejecutora y el monitoreo de las actividades realizadas. Los usuarios de la información serán: el socio responsable y las instituciones participantes.	Los recursos a utilizarse serán los del proyecto, cada institución participante hará un apoyo según corresponda. Los recursos humanos serán el equipo coordinador del programa y los enlaces sectoriales en las instituciones participantes.
	2. Marco lógico del programa de TMC		Marco Lógico del Programa elaborado				
	3. Diseño del Programa de TMC.		Contar con el diseño del Programa de TMC				



**Cronograma del Plan de Comunicación y Monitoreo**

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO		DURACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO											
		AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3			
		Trimestres				Trimestres				Trimestres			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
COMUNICACION		x											
	Informes semestrales												
	Informes finales		x										
	Otras comunicaciones con socios	x											
MONITOREO	Reuniones de Monitoreo		x										
	Revisiones o reuniones de autoevaluación			x									
	Evaluaciones Finales							x					

**Información e Insumos:**

El plan de Comunicación y Monitoreo se desarrollará para la adecuada coordinación de las instituciones participantes del proyecto, la institución socia y el equipo coordinador. Además se generarán los insumos para el monitoreo de las actividades del proyecto.

La información será generada por el equipo coordinador del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas y será el insumo para la estrategia de comunicación del Programa.



## **Control de gestión**

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

## **Obligaciones Anteriores y Requisitos**

La puesta en marcha del presente Proyecto está sujeta a la suscripción por las partes involucradas, de los documentos que forman parte del mismo y que rigen los compromisos del Organismo Nacional de Ejecución (SOSEP) y de la Oficina del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

## **8. Contexto legal**

El Presente documento será el instrumento previsto como el Documento de Proyecto, en el Artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 20 de julio de 1998, aprobado por Congreso de la República mediante Decreto número 17-2000 del 29 de marzo del 2000. El Acuerdo, cuya aplicación ha sido acordada con el Gobierno de Guatemala, será válido *mutatis mutandis* para todas las cuestiones no tratadas expresamente en el presente documento, el cual se enmarca en el programa de cooperación del PNUD con el Gobierno de Guatemala.

Este Proyecto está financiada con recursos de PNUD cuya fuente se identifican en el presupuesto.

El proyecto será ejecutado de acuerdo con las estipulaciones contenidas en este Documento, en las normas y procedimientos del PNUD, en los arreglos para la ejecución administrativa y financiera del proyecto "Anexo 2".

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD.

- a) Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos con la excepción del texto jurídico de las disposiciones complementarias del Documento de Proyecto, cuya aceptación es una condición previa para recibir asistencia por medio del PNUD.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del Proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los gastos debidos a inflación o fluctuaciones cambiarias.
- c) Revisión obligatoria semestral, mediante la cual se reajuste el presupuesto del Proyecto



- d) Revisión obligatoria al final del año calendario, mediante las cuales se reajusten las entregas de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten debido a inflación o fluctuaciones cambiarias.

Los costos directos de servicios de asesoría y facilitación que vayan más allá del manejo de fondos serán cubiertos, según su naturaleza, por los diferentes rubros de gasto del presupuesto del proyecto, previa aprobación del Coordinador Nacional.

El presente documento de proyecto se compone de las siguientes partes:

1. El cuerpo principal del documento de proyecto.
2. El Anexo # 1: Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y PNUD.
3. El Anexo # 2: Arreglos para la ejecución administrativa y financiera del proyecto.

Nada que se consigne en las disposiciones del presente Documento podrá interpretarse como una renuncia a los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluido el PNUD.



**DOCUMENTO DE PROYECTO  
del Gobierno de Guatemala**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Número de Proyecto: **000058045**

Título de Proyecto: Taller regional sobre Programas de Transferencias Condicionadas y su impacto en la reducción de la pobreza

Fecha estimada de inicio: 1 de Octubre de 2007  
Fecha estimada final: 31 de diciembre de 2008

Modalidad de ejecución: Ejecución Nacional

Institución destinataria: Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP

Lugar de Ejecución: República de Guatemala

<b>Financiamiento del PNUD y participación en el financiamiento de los gastos (US\$)</b>	
<b>UNPD</b>	<b>US\$</b>
TRAC (1 & 2)	37,143.00
TRAC (3)	0
STS	0
OTROS (TTF)	42,857.00
<b>COSTOS COMPARTIDOS</b>	<b>US\$</b>
<b>COSTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>US\$</b>
<b>TOTAL</b>	<b>US \$80,000.00</b>

**BREVE DESCRIPCION**

Este Proyecto apoyará a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP en la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto que será responsable de la definición del marco lógico y conceptual que fundamente el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala.

Tipo Oficial de Cambio imperante en las Naciones Unidas en la fecha de la firma del Documento de Proyecto: US\$ 1 = Quetzales 7.72



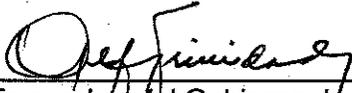
El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la República de Guatemala, representado para los efectos de dicha ejecución por la Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP



En nombre de Organismo de Ejecución  
Wendy Cuellar  
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa  
del Presidente (SOSEP)



4/02/2008  
Fecha



En nombre del Gobierno de Guatemala, C.A.  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Alfredo Jimenez Velasquez  
VICEMINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES



24 ABR 2008  
Fecha



En nombre del PNUD  
Xavier Michon  
Director de País

29/abril/2008  
Fecha



**ANEXO 1**  
**ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y**  
**EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**



**Anexo No. 2**

**ARREGLOS PARA LA EJECUCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



## **“ARREGLOS PARA LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”**

### **ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE OBRAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Las responsabilidades la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- Organismo Nacional de Ejecución, en el marco del Proyecto, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como las actividades y plazos con respecto a la ejecución, varían de conformidad con el tipo y monto estimado de cada proceso.

Son aplicables las Normas y Procedimientos del PNUD para Proyectos de Ejecución Nacional (NEX). Los formatos estándar a utilizar son los del PNUD para cada rango y tipo de proceso.

Los rangos, tipo de proceso y responsables se mencionan a continuación:



**PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE OBRAS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS DE CONSULTORIA**



## ADQUISICION DE BIENES

Las actividades y responsabilidades en procesos de adquisición de bienes con montos menores a US\$100,000 serán las siguientes:

Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Preparación de las especificaciones técnicas para cada uno de los bienes a adquirir.	El Proyecto preparará las especificaciones técnicas detalladas en el formato correspondiente para cada uno de los bienes que requiera. El Proyecto deberá contar con la asistencia técnica necesaria para la elaboración de las especificaciones técnicas cuando corresponda.
X		Preparación de los documentos de Invitación a Ofertar -.	El Proyecto preparará los documentos con base a los requerimientos técnicos y administrativos. Utilizará los formatos correspondientes según el monto estimado de la adquisición.
X		Obtención del Número de Operación de Guatecompras (NOG) e invitación.	El Proyecto obtendrá el NOG respectivo y colocará los documentos en el Portal de Guatecompras.
X		Aclaración de consultas presentadas por las empresas.	El Proyecto recibirá, por fax, por mano o a través de Guatecompras, las consultas presentadas por los posibles oferentes; preparará la nota aclaratoria o enmienda respectiva y la colocará en Guatecompras en la fecha establecida en los documentos de laO.
X		Recepción de ofertas.	El Proyecto recibirá ofertas, a más tardar en la fecha y hora establecidas.
X		Evaluación de ofertas.	El Comité de Evaluación nombrado, abrirá, revisará y evaluará las ofertas recibidas.
X		Elaboración del informe de evaluación.	El Comité de Evaluación nombrado elaborará el informe de evaluación que reflejará el detalle de lo actuado, incluyendo la recomendación expresa de la(s) oferta(s) seleccionada(s) para su adjudicación, después de realizadas todas las etapas de evaluación. Dicho informe lo suscribirán todos los miembros del Comité de Evaluación nombrado.
	X	Revisión de PNUD.	Para los procesos con montos estimados entre US\$25,000 y US\$100,000, el Proyecto, una vez concluido y firmado el Informe de Evaluación, remitirá al PNUD copia del expediente completo del proceso para revisión, el cual emitirá por escrito opinión de proceso.



Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Aprobación del Informe de evaluación.	En los casos que corresponda, una vez se cuente con la opinión favorable del PNUD, el Comité de Evaluación trasladará el informe de evaluación debidamente firmado para que la autoridad del Proyecto que corresponda revise y apruebe la recomendación de adjudicación.
X		Elaboración y firma de Orden de Compra.	Una vez se cuente con la aprobación respectiva, el Proyecto preparará la(s) orden/órdenes de compra respectiva(s) y la(s) notificación/notificaciones de adjudicación para la firma de la autoridad del Proyecto que corresponda.
X		Notificación de la adjudicación.	El Proyecto remitirá la(s) carta(s) de adjudicación y la(s) orden/órdenes de compra a el/los proveedor(es) adjudicado(s).
X		Agradecimientos	Una vez se reciba(n) la(s) Orden/Órdenes de Compra firmada(s) de aceptación por parte de el/los proveedor(es) adjudicado(s), el Proyecto enviará carta de agradecimiento a los oferentes que no fueron adjudicados.
X		Ejecución contractual.	El Proyecto será responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones de cada orden de compra.
X		Documentación del Proceso.	El Proyecto será responsable de la debida documentación y archivo de cada proceso, así como del seguimiento y cierre del NOG respectivo.
	X	Pago	El PNUD realizará los pagos a solicitud del Proyecto, una vez éste haya recibido a satisfacción los bienes en cuestión y adjunte la documentación establecida en la orden de compra.

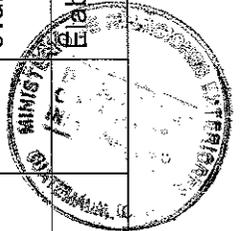


## CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

### Contratación de Servicios de Consultoría

Las actividades y responsabilidades en procesos de servicios de consultoría a través de firmas consultoras y consultores individuales con montos menores a US\$25,000 serán las siguientes:

Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Preparación de los términos de referencia de los trabajos a contratar.	El Proyecto preparará los términos de referencia en el formato correspondiente. El Proyecto deberá contar con la asistencia técnica necesaria para la elaboración de los términos de referencia cuando corresponda.
X		Preparación de los documentos de Invitación a Presentar Propuesta -IPP-	El Proyecto preparará los documentos de IPP con base a los requerimientos técnicos y administrativos. Utilizará los formatos correspondientes según el monto estimado de la adquisición.
X		Obtención del Número de Operación de Guatecompras (NOG) e invitación.	El Proyecto obtendrá el NOG respectivo y colocará los documentos de IPP en el Portal de Guatecompras.
X		Aclaración de consultas presentadas por los oferentes.	El Proyecto recibirá, por fax, por mano o a través de Guatecompras, las consultas presentadas por los posibles oferentes; preparará la nota aclaratoria o enmienda respectiva y la colocará en Guatecompras en la fecha establecida en los documentos de IPP.
X		Recepción de propuestas.	El Proyecto recibirá propuestas, a más tardar en la fecha y hora establecidas en los documentos de IPP.
X		Evaluación de propuestas.	El Comité de Evaluación nombrado abrirá, revisará y evaluará las propuestas recibidas.
X		Elaboración del informe de evaluación.	El Proyecto elaborará el informe de evaluación que reflejará el detalle de lo actuado, incluyendo la recomendación expresa de la propuesta seleccionada para la adjudicación después de realizadas todas las etapas de evaluación. Dicho informe lo suscribirán todos los miembros del Comité de Evaluación nombrado.
X		Aprobación del Informe de evaluación.	El Comité de Evaluación trasladará el informe de evaluación debidamente firmado para que la autoridad del Proyecto que corresponda revise y apruebe la recomendación de adjudicación.
X		Elaboración de Contrato.	Una vez se cuente con la aprobación respectiva, el Proyecto preparará el contrato respectivo y la notificación de adjudicación para la firma de la autoridad del Proyecto que



Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Notificación de la adjudicación.	corresponda.
X		Suscripción de contrato.	El Proyecto remitirá la carta de adjudicación y el contrato a la empresa adjudicada.
X		Agradecimientos	El Proyecto tramitará la suscripción del contrato por parte del Proyecto y de la empresa adjudicada.
X		Ejecución contractual.	Una vez se tenga el Contrato firmado por ambas partes, el Proyecto enviará carta de agradecimiento a las empresas que no fueron adjudicadas.
X		Documentación del Proceso.	El Proyecto será responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones de cada contrato.
X		Pago	El Proyecto será responsable de la debida documentación y archivo cada proceso, así como del seguimiento y cierre del NOG respectivo.
	X		El PNUD realizará los pagos a solicitud del Proyecto, una vez éste haya recibido a satisfacción los productos en cuestión y adjunte la documentación establecida en el contrato.



Las actividades y responsabilidades en procesos de consultoría a través de firmas consultoras y consultores individuales con montos entre US\$25,0001 y US\$100,000 serán las siguientes:

Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Preparación de los términos de referencia de los trabajos a contratar.	El Proyecto preparará los términos de referencia, para lo cual, cuando corresponda, deberá contar con la asistencia técnica necesaria.
X		Definición de los criterios para la publicación del aviso para expresiones de interés a nivel nacional.	El Proyecto definirá los criterios para la publicación del aviso para expresiones de interés.
X		Obtención del Número de Operación de Guatecompras (NOG) y Publicación del aviso para presentar expresiones de interés.	El Proyecto obtendrá el NOG respectivo y colocará en el Portal de Guatecompras el aviso a presentar expresiones de interés.
X		Recepción y evaluación de expresiones de interés.	El Comité de Evaluación nombrado, abrirá, revisará y evaluará las expresiones de interés recibidas.
X		Autorización al informe de evaluación y lista corta.	El Proyecto revisará y aprobará el informe y la lista corta propuesta.
X		Preparación de los documentos de Invitación a Presentar Propuesta –IPP.	El Proyecto preparará los documentos de Invitación a Presentar Propuesta (IPP).
X		Obtención del NOG e Invitación.	El Proyecto obtendrá el NOG respectivo, colocará los documentos de IPP en el Portal de Guatecompras como proceso restringido y notificará de la invitación a las empresas que conforman la lista corta.
X		Aclaración de consultas presentadas por las empresas.	El Proyecto recibirá, por fax, por mano o a través de Guatecompras, las consultas presentadas por las empresas que conforman la lista corta; preparará la nota aclaratoria o enmienda respectiva y la colocará en Guatecompras en la fecha establecida en los documentos de IPP.
		Recepción de propuestas.	El Proyecto recibirá propuestas, a más tardar en la fecha y hora establecidas en los documentos de IPP.



Proyecto	PNUD	Actividades	Descripción de las Actividades
X		Evaluación de propuestas.	El Comité de Evaluación nombrado, abrirá, revisará y evaluará las propuestas recibidas.
X		Elaboración del informe de evaluación.	El Comité de Evaluación elaborará el informe de evaluación que reflejará el detalle de lo actuado, incluyendo la recomendación expresa de la propuesta seleccionada y recomendada para la adjudicación después de realizadas todas las etapas de evaluación. Dicho informe lo suscribirán todos los miembros del Comité de Evaluación nombrado.
	X	Revisión de PNUD.	El Proyecto, una vez concluido el Informe de Evaluación, remitirá al PNUD copia del expediente completo del proceso para revisión, el cual emitirá por escrito opinión de proceso.
X		Aprobación del Informe de evaluación.	Una vez cuente con la opinión favorable del PNUD, el Comité de Evaluación trasladará el informe de evaluación debidamente firmado para que la autoridad que corresponda revise y apruebe la recomendación de adjudicación.
X		Elaboración de Contrato.	Una vez se cuente con la aprobación respectiva, el Proyecto preparará el contrato respectivo y la notificación de adjudicación para la firma de la autoridad que corresponda.
X		Notificación de la adjudicación.	El Proyecto remitirá la carta de adjudicación y el contrato a la empresa adjudicada.
X		Suscripción de contrato.	El Proyecto tramitará la suscripción del contrato por parte del Proyecto y de la empresa adjudicada.
X		Agradecimientos	Una vez se tenga el Contrato firmado por ambas partes, el Proyecto enviará carta de agradecimiento a las empresas que presentaron propuesta y que no fueron adjudicadas.
X		Ejecución contractual.	El Proyecto será responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones de cada contrato.
X		Documentación del Proceso.	El Proyecto será responsable de la debida documentación y archivo de cada proceso, así como del seguimiento y cierre del NOG respectivo.
	X	Pago	El PNUD realizará los pagos a solicitud del Proyecto, una vez éste haya recibido a satisfacción los productos en cuestión y adjunte la documentación establecida en el contrato.

